POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y A ENTREGAR INFORMACIÓN DETALLADA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA PARA BUSCAR MECANISMOS QUE PERMITAN DISMINUIR EL GRAVE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL OCASIONADO POR LA QUEMA Y ENVÍO DE GAS A LA ATMOSFERA.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, ESTABLEZCA CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ENTREGUE INFORMACIÓN PARA BUSCAR MECANISMOS QUE PERMITAN DISMINUIR EL GRAVE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL OCASIONADO POR LA QUEMA Y ENVÍO DE GAS A LA ATMÓSFERA.

TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ignacio Téllez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de Petróleos Mexicanos, establezca convenios de colaboración y entregue información para buscar mecanismos que permitan disminuir el grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmósfera.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 19 de mayo de 2010, el Diputado Ignacio Téllez González, presento un punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de Petróleos Mexicanos, establezca convenios de colaboración y entregue información para buscar mecanismos que permitan disminuir el grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmósfera.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 1º de junio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

"Único. Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de Petróleos Mexicanos establezca convenios de colaboración y entregue información suficiente a la comunidad académica para buscar mecanismos que permitan disminuir el

grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmosfera".

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que la industria petrolera es uno de los principales pilares de la economía mexicana.

B. Que la industria petrolera en su conjunto ha tenido impactos negativos en materia ambiental.

C. Que la quema de gas contribuye a la contaminación del aire, de acuerdo con información de PEMEX se estima que los niveles de aprovechamiento de gas es de solo 64% lo que demuestra que el 36% restante o es liberado a la atmósfera o es quemado.

CONSIDERANDOS

1. La Comisión Dictaminadora coincide con el autor del punto de acuerdo, en el sentido de que la emisión de gases por parte de PEMEX es altamente peligroso para la salud de la población, así como perjudicial para el medio ambiente, enfrentando un grave problema de contaminación.

2. Los dictaminadores reconocen la magnitud del problema, porque no sólo se circunscribe al ámbito ambiental, es un fenómeno que afectará el desarrollo de todos los sectores socioeconómicos del país. Por ello, cabe recordar que el Gobierno Federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se comprometió a ejecutar acciones tendientes a disminuir los efectos del cambio climático fomentando la eficiencia en la generación y uso de energía, incluyendo el transporte, las energías renovables y el uso de tecnologías de bajas emisiones en los procesos industriales y en el transporte, así como frenando la deforestación y reduciendo las emisiones de otros gases de efecto invernadero.

3. Cabe señalar que el artículo 41 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, dispone: "El Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo a lo que dispongan las legislaturas locales, fomentarán investigaciones científicas y promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior, centro de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas en la materia".

4. Recordemos que la actual Ley de Petróleos Mexicanos, establece para la correcta realización de sus funciones, que el Consejo de Administración de Petróleos cuente con comités, entre los cuales, se creó el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que tiene por objeto coadyuvar a la inserción de Petróleos Mexicanos en el cumplimiento de las políticas de preservación del medio ambiente y del logro del desarrollo sustentable.

5. Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable el exhorto a la autoridad, con la finalidad de que establezcan convenios de colaboración con el sector académico en materia de contaminación ambiental.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos, a establecer convenios de colaboración y a entregar información detallada a la comunidad académica para buscar mecanismos que permitan disminuir el grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmosfera.

SEGUNDO.- Se exhorta a Petróleos Mexicanos a: informar las causas que han llevado a quemar gas y arrojarlo a la atmósfera, incluyendo los análisis y el costo beneficio que llevaron a inyectar nitrógeno a campo petrolero de Cantarell y Pozos de litoral y tierra; informar los avances y operación de la planta de nitrógenizadora para resolver este problema; informar si actualmente se inyecta nitrógeno a otros campos petroleros como Ku Maloob Zap; informar sobre el programa de PEMEX para reducir la quema de gas a la atmósfera y las investigaciones llevadas a cabo para determinar responsabilidades sobre la quema de gas.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal al primer día del mes de junio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN